

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto

Nombre del producto: Arcano 2025, SCR, S.A (la "**Sociedad**")
Identificador de entidad jurídica: 959800GFZYRJ8XT66643

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ____%

En actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

En actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

ARCANO 2025 SCR, S.A. (la "**Sociedad**") tiene como objetivo invertir en fondos y compañías que promueven características medioambientales y/o sociales. Para ello, las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes donde invierta la Sociedad deberán de generar un retorno financiero y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("**ODS**"), principalmente en el ámbito de la transición digital, la transición energética y el transporte sostenible y logística. Específicamente, las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes deberán promover características ASG alineadas con alguno de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 3: Salud y Bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 13: Acción por el clima

Arcano Capital SGIIC, S.A.U. (la "**Sociedad Gestora**"), por lo tanto, contribuye a promover estas características ambientales y sociales a través de la inversión en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes que invierten en los siguientes sectores:

-Transición Digital: La Sociedad invertirá en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes de infraestructuras que promuevan la transición digital. Con ello, se contribuye a mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras digitales, así como a reducir la brecha digital existente en zonas rurales y en zonas desfavorecidas, y se permite reducir la congestión de tráfico a medida que se favorece el teletrabajo o la educación a distancia a través de una mejor conectividad. Ejemplos de las infraestructuras que contribuyen a estos objetivos y en los cuales la Sociedad Gestora tiene intención de invertir son los centros de datos, la fibra óptica y las torres de comunicación que permiten el acceso a banda ancha.

- Transición Energética: La Sociedad invertirá en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes cuya actividad contribuya a la generación de energía limpia, a reducir las emisiones de carbono y a optimizar los recursos energéticos. A través de estas inversiones, la Sociedad Gestora participa en la generación de energía no contaminante y sostenible, modernizando el mix energético. Además, este tipo de infraestructura, al reducir las emisiones de efecto invernadero, contribuye a combatir el cambio climático y sus efectos. Para ello, se enfocará en inversiones tales como las energías renovables, el almacenamiento energético en baterías y la mejora de la fiabilidad de la red eléctrica.

- Transporte Sostenible y Logística: Las inversiones en transporte sostenible y logística contribuyen a reducir las emisiones de carbono, los gases de efecto invernadero, y gases contaminantes y tóxicos para la salud humana. Todo esto es posible gracias a la electrificación del transporte. Por lo tanto, mejorar la sostenibilidad del transporte contribuye no solo a combatir el cambio climático, sino a mejorar la salud de las personas. Además, este tipo de inversión contribuye a minimizar el tráfico y reducir la congestión, ayudando a crear ciudades más sostenibles y seguras, reduciendo el número de lesiones y muertes causadas por los accidentes de tráfico. Ejemplos de este tipo de inversión son la infraestructura de carga de vehículos eléctricos, ferris electrificados y autopistas sostenibles

Para determinar que una inversión promueve efectivamente características ESG se ha diseñado un sistema de evaluación que otorga un puntaje a cada una de las inversiones lo que permite clasificarlas en función de una escala de 0 a 100 (obteniendo 0 las peores inversiones en ESG y 100 las mejores).

La Sociedad invertirá más de un 65% en fondos y coinversiones que una vez completada la evaluación ESG hayan obtenido una calificación estandarizada superior a 50 puntos. Esta calificación incluye indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ESG real de los gestores; y (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ESG en la selección de inversiones (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ESG que el gestor establece durante la vida de la inversión y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ESG a sus inversores. A 31 de diciembre de 2025, La Sociedad ha realizado 2 inversiones en fondos primarios, y todas han obtenido una calificación superior a 50 puntos.

Adicionalmente, la Sociedad evaluará trimestralmente la contribución de sus proyectos subyacentes a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, los gestores de las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes identificarán para cada proyecto subyacente los tres principales ODS a los cuales contribuyen, y los clasificarán en función de su materialidad: alta, media o baja. En base a esto, se asignará un porcentaje del capital invertido a cada ODS. Posteriormente, los resultados por proyecto subyacente serán agregados para calcular el impacto que genera la Sociedad en cada uno de los ODS. Con base en la metodología previamente explicada, la Sociedad reportará el capital invertido en cada uno de los ODS.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31 de diciembre de 2025, los dos fondos primarios en los que la Sociedad había invertido no contaban todavía con inversiones subyacentes. Por ello, el equipo gestor no ha realizado aún la evaluación del desempeño de los indicadores de sostenibilidad a nivel de subyacentes, al no existir activos operativos sobre los que efectuar dicho análisis.

● **¿...y en comparación con periodos anteriores?**

La Sociedad no había realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024 porque no se había constituido.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

La Sociedad no realiza inversiones sostenibles

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

No aplica

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**
No aplica
- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**
No aplica



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Hasta la fecha, la Sociedad promueve exclusivamente características ESG y no incluye entre sus inversiones, inversiones sostenibles a las cuales se les obliga a cumplir, entre otros requisitos, con el principio de “no causar un perjuicio significativo” que se vincula con las Principales Incidencias Adversas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 Dic 2025

Inversión	Sector	País (ubicación de las oficinas principales)	% de activos (% sobre el total comprometido)
2 Fondos Primarios			
Fondo Primario 1	Transición Energética	Reino Unido	50.0%
Fondo Primario 2	Infraestructuras	EEUU	50.0%

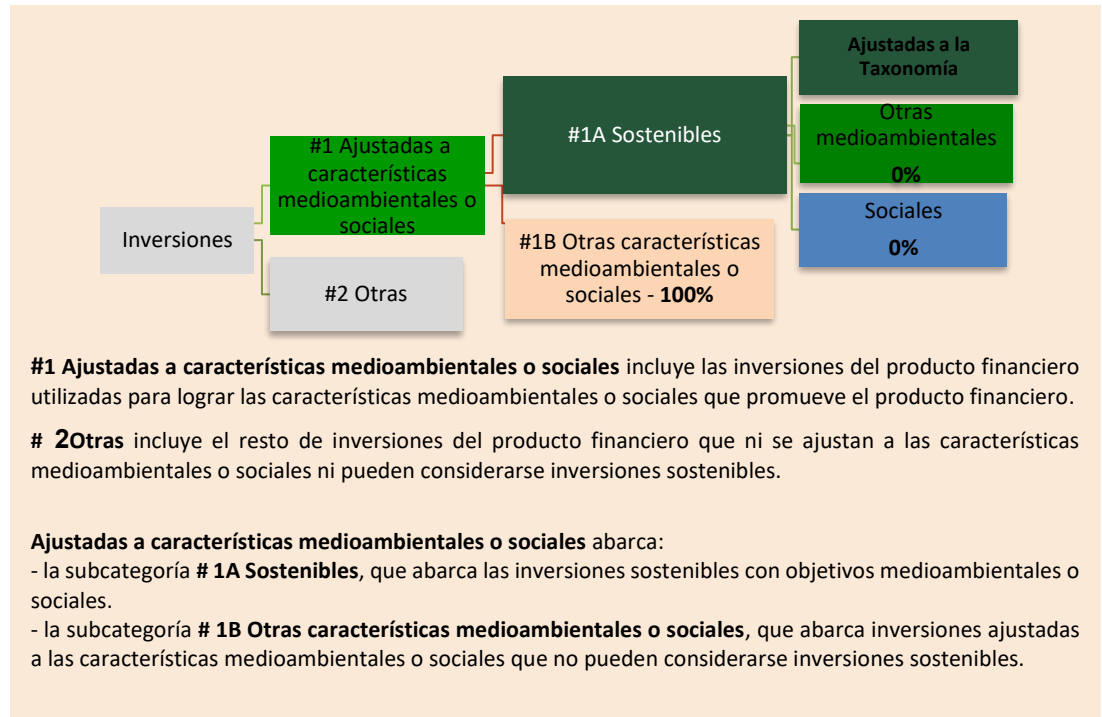


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

- No se realizaron inversiones sostenibles.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero **que se corresponden con los mejores resultados** performance.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Durante el periodo informado, la Sociedad ha realizado el 100% de sus inversiones acorde con la sub-categoría n.º 1B "Otras características A/S" que cubre inversiones que promueven características ambientales o sociales y que no califican como inversiones sostenibles.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

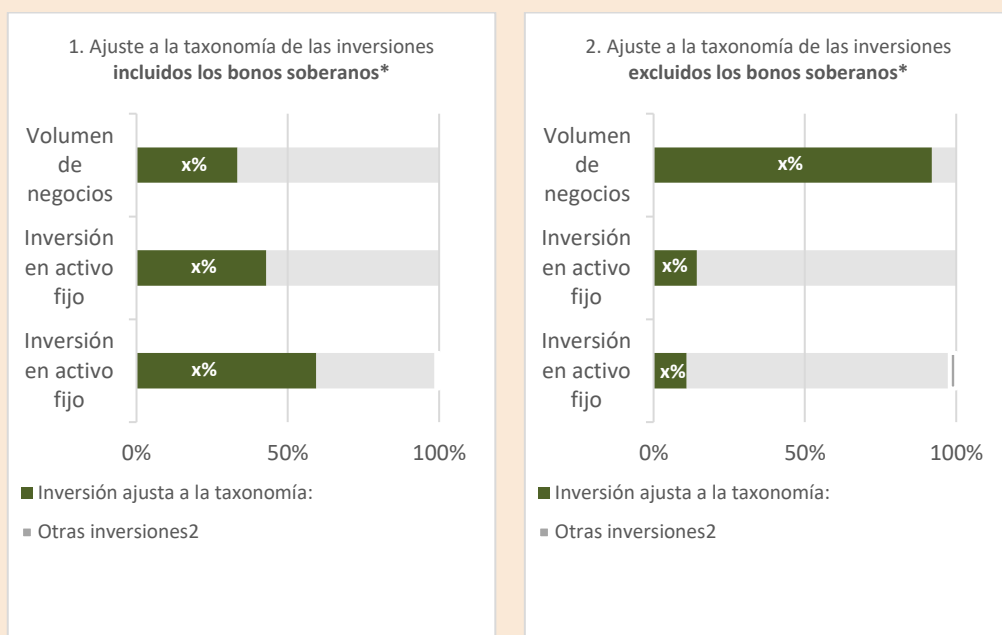
En gas fósil En energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos,

Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE. Los criterios completos para las actividades económicas de energía de gas fósil y nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE están establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el «carácter ecológico» de las empresas en las que se invierte en la actualidad.
- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde.
- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles? ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Sociedad ha tomado las siguientes acciones a lo largo del proceso de inversión para cumplir con las características ESG:

Selección inicial: La Sociedad excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la International Finance Corporation (https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist).

durante la vida de la Sociedad, alguno de los gestores invierte en empresas que incumplen las normas anteriores o si alguna de las empresas subyacentes lo hace, la Sociedad Gestora hará todo lo posible para garantizar que el gestor tome medidas para asegurar que la situación se revierta. Además, la Sociedad Gestora anima a los gestores a tener en cuenta los 10 Principios de las Naciones Unidas Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos principios descartan la inversión en empresas que, por ejemplo violan los derechos humanos o las leyes internacionales, que realizan trabajo forzado o infantil, o que están implicadas en violaciones continuas del medio ambiente.

Diligencia debida: La Sociedad ha definido un proceso de evaluación ESG bien estructurado. Para ello, utiliza un enfoque integral y amplio con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades ESG, proporcionando una calificación para cada uno de los gestores subyacentes, lo que permite clasificarlos en función de una escala o "benchmark". Esta clasificación se basa en criterios cuantitativos y cualitativos, con los cuales se puntúa y se categoriza a cada uno de los gestores subyacentes en una escala de 0 a 100 (obteniendo 0 los peores gestores en ESG y 100 los mejores). Este sistema de puntuación permite identificar los gestores peor y mejor alineados con las características ESG promovidas.

Esta calificación incluye en su análisis indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ESG real de los gestores; y (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ESG en la selección de inversiones (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ESG que el gestor establece durante la vida de la inversión y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ESG a sus inversores.

Esta evaluación está dirigida por el equipo de inversión, en paralelo a la diligencia debida de la inversión, siguiendo un cuestionario ESG. Las respuestas de los cuestionarios se procesan y analizan mediante conferencias telefónicas/reuniones con los gestores y se pueden verificar a través de diferentes fuentes externas específicas para cada criterio de evaluación. Una vez completada la evaluación ESG, cada gestor obtiene su propia calificación estandarizada.

Por lo tanto, para cumplir con las características ESG descritas anteriormente, la Sociedad ha realizado este análisis en todas las inversiones realizadas antes de formalizar su compromiso de inversión. Como se ha expuesto anteriormente, todas las inversiones superaron el 50% de calificación.

Los Partícipes pueden acceder a los parámetros de evaluación ESG utilizados en la evaluación de las oportunidades, las inversiones/coinversiones actuales, así como los resultados dentro de cada parámetro en cualquier momento, dirigiendo su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: client_servicing@arcanopartners.com

Seguimiento: La Sociedad supervisa sus inversiones mediante una comunicación continua con los gestores a lo largo de la vida de la inversión. Además, supervisa los aspectos ESG de las Entidades Participadas a través de la actualización periódica de los resultados obtenidos con la metodología interna.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La Sociedad no ha definido un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica